

# FOMENTO DE LA CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO

## EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



**Subvenciones destinadas a financiar actuaciones dirigidas a fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León 2019.**

**Beneficiarios:**

Empresas turísticas (personas físicas o jurídicas), titulares de establecimientos turísticos de alojamiento y de restauración, de agencias de viajes y de las actividades de turismo activo; agrupaciones de empresas turísticas o comunidades de bienes establecidas en Castilla y León.

**Objeto de la Ayuda:**

Financiar actuaciones que **fomenten la calidad del sector turístico de Castilla y León**, con la finalidad de apoyarlo y potenciarlo, elevar el nivel de las infraestructuras turísticas ubicadas en Castilla y León y la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido.

**Actuaciones subvencionables:**

**a) Para establecimientos de alojamiento turístico y de restauración.**

1. Reformas y adquisición de equipamiento para incrementar la categoría del establecimiento o mejorar sustancialmente su calidad.
2. Reformas y actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.
3. Mejora efectiva y renovación de las instalaciones y maquinarias de higiene alimentaria y de elementos higiénico-sanitarios.
4. Implantación o adaptación de instalaciones de mejora medioambiental del establecimiento y/o de seguridad, tales como la implantación de sistemas de ahorro energético y de agua, sistemas de depuración o reciclado de residuos, sistemas de reducción de la contaminación acústica o lumínica y sistemas de seguridad o contraincendios.
5. Implantación y obtención de la marca Q de Calidad Turística Española, ISO 9001, ISO 14001, Certificación de la Accesibilidad Universal o cualquier otro sistema de calidad expresamente reconocido por la Comunidad de Castilla y León, certificado mediante normas UNE o reconocido por la Unión Europea.
6. Mantenimiento de los certificados de sistemas de gestión de calidad y marcas de calidad turística especificados en el párrafo anterior.
7. Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión.
8. Actuaciones dirigidas a mejorar la gestión y comercialización en los establecimientos de alojamiento turístico.

**b) Para empresas de turismo activo.**

1. Implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión.
2. Actuaciones dirigidas a mejorar la comercialización.
3. Actuaciones dirigidas a garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, o con cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.
4. La adquisición o renovación de material para la práctica de las actuaciones de turismo activo, tales como bicicletas, piraguas, embarcaciones, material de golf, de senderismo, etc.

**c) Para agencias de viajes.**

1. Implantación y obtención de la marca Q de Calidad Turística Española, ISO 9001, ISO 14001, Certificación de la Accesibilidad Universal o cualquier otro sistema de calidad expresamente reconocido por la Comunidad de Castilla y León, certificado mediante normas UNE o reconocido por la Unión Europea.
2. Mantenimiento de los certificados de sistemas de gestión de calidad y marcas de calidad turística especificados en el párrafo anterior.
3. Creación y puesta en funcionamiento de centrales de reserva y otros canales de comercialización on line.
4. Desarrollo de las TIC en la gestión, promoción y comercialización de la oferta turística.
5. Promoción de nuevos productos turísticos en Castilla y León.

**Plazo de las inversiones:**

Las actuaciones se deberán ejecutar entre el **1 de enero de 2019 y el 13 de marzo de 2020.**

**Ayuda:**

**Hasta el 75%** con un máximo de 50.000€ y con una inversión mínima de 9.000€.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 4 de febrero de 2019.